



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL



TESIS

**“LA IMPARCIALIDAD COMO PRINCIPIO PROCESAL EN LA ACTUACIÓN
DE LOS JUECES SUPERIORES EN LA TRAMITACIÓN DE UN PROCESO
PENAL PERUANO”**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

NEIL ITALO PALMA ZANABRIA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE ABOGADO**

ASESOR:

DR. LUIS SARMIENTO NUÑEZ

CUSCO –2018



Título : La imparcialidad como principio procesal en la actuación de los jueces superiores en la tramitación de un proceso penal peruano.

Autor : - Neil Italo Palma Zanabria

Fecha : 19-06-2018

Resumen Ejecutivo

Los Jueces Superiores conocen actos procesales en específico y para determinar su contaminación debe probarse que han adelantado opinión; sin embargo en ciertas ocasiones pueden acceder a la actividad probatoria de la etapa de investigación preparatoria, ya que en muchos casos será necesario que los Jueces superiores deberán revisar todo o en parte de los actos procesales para resolver la pretensión impugnatoria. Asimismo uno de los motivos por los cuales se diferencia entre Jueces de Investigación Preparatoria y Jueces de Juzgamiento, es tratar de evitar que los Jueces de juzgamiento se contaminen con el proceso. Frente a lo señalado, se puede manifestar que en ocasiones el actuar de los Jueces Superiores, en la tramitación de una apelación de sentencia, podría vulnerar el principio de imparcialidad, ya que al encontrarse "contaminados" por conocer con anterioridad los hechos y la actividad probatoria desarrollada, por ejemplo si anteriormente resolvieron una prisión preventiva o una excepción de improcedencia de acción, donde tuvo la oportunidad de conocer y analizar los hechos materia de debate y los elementos de convicción.

Abstract

The Superior Judges know specific procedural acts and to determine their contamination it must be proven that they have advanced their opinion, however in certain cases they can access the probative activity of the preparatory investigation stage, since in many cases it will be necessary that the superior judges should review all or part of the procedural acts to resolve the impugnant claim. Likewise, one of the reasons why there is a difference between Judges of Investigation Preparatory and Judges of Judgment, is to try to avoid that the judges of judging are contaminated with the process. Faced with the above, it can be stated that sometimes the actions of the Superior Judges, in the processing of an appeal of sentence, could violate the principle of impartiality, since when they are "contaminated" by knowing in advance the facts and activity Evidence developed, for example, if previously resolved a preventive detention or an exception of inappropriate action, where he had the opportunity to know and analyze the facts subject of debate and the elements of conviction.